
	<p>POLÍTICA PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES</p>	<p>Ciudad y Fecha Bogotá, 2 de febrero 2026 Versión: 08 Código GG-P-002 Página 1 de 2</p>
---	--	---

SEGURIDAD THOR LTDA., con el fin de proteger la salud y bienestar de sus trabajadores, conservar un ambiente de trabajo sano, promover hábitos de vida saludable, prevenir e informar a los trabajadores acerca de los efectos negativos que genera el consumo de alcohol, drogas, tabaco, sustancias psicoactivas, juegos y otras adicciones, y mantener un nivel de seguridad en sus áreas de trabajo, teniendo en cuenta el marco constitucional, legal y las políticas internas de la Organización, ha decidido:

- Prohibir el consumo de cigarrillo, alcohol y sustancias psicoactivas en los sitios y áreas de operación de la Empresa (áreas de oficina, conjuntos residenciales, centros comerciales, bodegas, empresas, vehículos o medios de transporte de propiedad de la Empresa y demás sitios donde la Empresa preste los servicios de vigilancia autorizados), a empleados, contratistas, clientes, proveedores y visitantes.
- Divulgar entre los colaboradores de la empresa las lesiones, daño y efecto nocivo que el consumo del tabaco produce en la salud de los fumadores activos y pasivos, así como el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y la automedicación.
- Propender por la activa participación en todos los niveles de la empresa en la prevención del consumo de alcohol, tabaco, sustancias psicoactivas, juegos y otros productos que generen adicción.
- Prohibir a los empleados que se presenten a la Empresa y /o sitios de trabajo donde este preste los servicios de vigilancia privada, a laborar en estado de embriaguez o bajo sustancias psicoactivas.
- Prohibir el consumo y venta de alcohol, cigarrillos y sustancias psicoactivas durante la jornada de trabajo en las instalaciones de la empresa y/o sitios donde este preste los servicios de vigilancia privada, a empleados, contratistas, clientes, proveedores y visitantes.
- La Organización considera falta grave que el personal se presente en la empresa bajo efectos de alcohol o drogas, por lo cual adopta las medidas disciplinarias correspondientes de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de trabajo.
- La empresa realizará pruebas con alcoholímetro aleatoriamente durante la jornada laboral o cuando se presenten sospechas.

La empresa podrá realizar tamizajes de alcohol y drogas directamente o a través de terceros, por control interno y/o cuando existan razones para sospechar de abuso de alcohol y drogas, cuando un trabajador o contratista esté involucrado en un accidente y deba descartarse una relación con uso o abuso de éstos. (Se tendrá en cuenta la relación con las actividades definidas en la Resolución 1843 de 2025).

Es responsabilidad de todos los trabajadores de SEGURIDAD THOR LTDA, cumplir con esta política. Comuníquese y cúmplase a los 2 días del mes de febrero de 2026.

 <p>THOR LTDA</p>	<p>POLÍTICA PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES</p>	<p>Ciudad y Fecha Bogotá, 2 de febrero 2026 Versión: 08 Código GG-P-002 Página 2 de 2</p>
---	--	---



JAIRO ANTONIO ASCANIO LOPEZ
Gerente General y Representante Legal

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
17 de julio de 2018	01	Elaboración del documento.	Gerencia
13 de mayo de 2019	02	Actualización del documento. Se realiza cambio de código GG-P-010 al código GG-P-002.	Líder SIG
5 de enero de 2021	03	Se revisa en documento con gerencia, COPASST y Comité de convivencia laboral	Líder SST
17 de enero de 2022	04	Se actualiza la política con gerencia, COPASST y Comité de convivencia laboral	Líder SST
27 de abril de 2023	05	Se revisa documento se actualiza fecha y versión.	Líder SST
11 de octubre de 2023	06	Se revisa documento se actualiza fecha y versión.	Líder SST
3 de septiembre 2024	07	Se revisa documento se actualiza fecha y versión	Líder SST
2 de febrero de 2026	08	Se actualiza de acuerdo a la resolución 1843 de 2025	Líder SST

AUTORIZACIONES

REALIZÓ	REVISÓ	APROBO
Líder SIG	Subgerencia	Gerente General